

**RESOLUCIÓN 069-04-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACION DE PRESERVACION, OBSERVACION Y MANEJO ECO - TURISTICAS "AVENTURAS DEL MAR" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACION DE PRESERVACION, OBSERVACION Y MANEJO ECO - TURISTICAS "AVENTURAS DEL MAR". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> ASOCIACION DE PRESERVACION, OBSERVACION Y MANEJO ECO - TURISTICAS "AVENTURAS DEL MAR"									
<b>Código SNT:</b> 0884079			<b>Dirección:</b> ATACAMES, PARROQUIA SUA, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 7.51					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 5.66				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>									
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.72500	154.72500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PROVINCIA DE ESMERALDAS	7.51	5.66
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNE0128	ESMERALDAS	ATACAMES	PUERTO ALFARO	00°51'48.00"N	79°51'36.00"W			
2	SME0103	ESMERALDAS	ATACAMES	PARROQUIA SUA, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL	00°51'43.00"N	79°52'29.00"W			
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azímuth (°)	Polarización				
1	AD41172	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL				
2	AD41173	4-DIPOLOS	6	ND	VERTICAL				

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCE2884	SNE0128	AD41172	10.00	44.70	KENWOOD TKR-750					
ESTACIONES FIJAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCE2885	SME0103	AD41173	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCE3031	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCE3032	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES ( 10 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCE3033	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCE3034	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCE3035	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCE3036	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCE3037	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCE3038	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCE3039	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCE3040	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCE3042	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCE3047	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL